

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 10** *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Microbiología y Parasitología del Servicio Madrileño de Salud.*

La Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en su artículo 19 bajo la rúbrica Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal, establece determinadas medidas en materia de empleo público, teniendo carácter básico gran parte de las mismas, por lo que son de aplicación a todas las Administraciones Públicas.

Entre ellas la prevista en el apartado Uno.2 en el que se establece una tasa de reposición hasta un máximo del 100 por 100 para determinados sectores, entre los que se incluyen los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud respecto de las plazas de personal estatutario.

Asimismo, la regulada en el apartado Uno.6 posibilita, para determinados sectores, disponer de una tasa adicional que incluirá hasta el 90 por 100 de las plazas que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016.

Además, permite disponer de una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal de aquellas plazas que, en los términos previstos en la disposición transitoria cuarta del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, estén dotadas presupuestariamente y, desde una fecha anterior al 1 de enero de 2005, hayan venido estando ocupadas ininterrumpidamente de forma temporal.

La finalidad de esta tasa adicional para la estabilización del empleo temporal es reducir la tasa de temporalidad por debajo del 8 por 100 al final del período 2017 a 2019.

Por otra parte, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en su artículo 19, bajo la rúbrica Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal, establece determinadas medidas en materia de empleo público, teniendo carácter básico gran parte de las mismas, por lo que son de aplicación a todas las Administraciones Públicas.

Entre ellas, la prevista en el apartado Uno.3 en la que se establece una tasa de reposición de efectivos del 100 por 100 para determinados sectores, entre los que se incluyen los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud respecto de las plazas de personal estatutario, y la prevista en el apartado Uno.4 que posibilita de forma adicional ofertar un número de plazas equivalente al 5 por 100 del total de la tasa de reposición, destinadas a aquellos sectores o ámbitos que se consideren que requieren un refuerzo adicional de efectivos.

Al no haberse aprobado el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019, se consideran automáticamente prorrogados los presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos, según lo establecido en el artículo 134.4 de la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978.

En este contexto, por Decreto 318/2019, de 27 de diciembre, se aprueba la Oferta de Empleo Público del personal de Instituciones Sanitarias de la Comunidad de Madrid para el año 2019, cuyo artículo 9 regula la estabilización de empleo temporal, señalando su apartado 2 que las convocatorias de procesos selectivos de estabilización de empleo temporal se podrán realizar de forma conjunta de las correspondientes a los procesos selectivos de reposición.

En su Anexo I y Anexo III se incluyen las plazas correspondientes a la categoría estatutaria de Facultativo Especialista en Microbiología y Parasitología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad de Madrid, cuantificadas de la siguiente manera:

- 10 plazas correspondientes a la tasa de reposición.
- 20 plazas correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal establecida en el artículo 19.Uno.6 de la Ley 3/2017.

Por lo que, una vez obtenida la autorización de la Consejería de Hacienda y Función Pública, tal y como dispone el artículo 22 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, en relación a lo dispuesto en el Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2021, cuya disposición adicional única establece que durante el período de prórroga continuará en vigor el texto articulado de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Madrid para 2019, con las adecuaciones temporales correspondientes y con las excepciones derivadas de su adaptación a lo establecido en las normas legales, en este decreto o en todo aquello que pudiera resultar inaplicable por su naturaleza, procede convocar dichas plazas.

En consecuencia, esta Dirección General, previa negociación en la Mesa Sectorial de Sanidad, y en uso de las competencias que tiene atribuidas en el Decreto 308/2019, de 26 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Microbiología y Parasitología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, con sujeción a lo siguiente:

La convocatoria de estas pruebas selectivas se regirá por lo dispuesto en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos.

BASES GENERALES

A las pruebas selectivas objeto de la presente convocatoria les será de aplicación lo establecido en la Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las bases generales y los baremos de méritos que han de regir las convocatorias de los procesos selectivos de personal estatutario del Servicio Madrileño de Salud, derivados de las Ofertas de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para los años 2018 y 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 03-06-2021), que pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/seleccion-personal-estatutario-servicio-madrileno-salud>

BASES ESPECÍFICAS

Primera

Normas generales

1.1. Se convocan pruebas selectivas para la cobertura de 30 plazas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Microbiología y Parasitología, Grupo A, Subgrupo A1, incluidas en las plantillas orgánicas de las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, para su provisión por el turno libre.

1.2. En aplicación de la normativa vigente relativa al acceso de las personas con discapacidad a la Administración Pública, para quienes ostenten la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, y siempre que se cumplan los requisitos que, a tal efecto, se establecen en dicha normativa, se reservan 2 plazas del total de las convocadas.

Segunda

Requisitos de los aspirantes

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas los aspirantes deberán reunir además de los requisitos establecidos en la base 4.1 de las bases generales, el siguiente requisito:

- Estar en posesión del título de Especialista en Microbiología y Parasitología, expedido por el Ministerio competente, o estar en condiciones de obtenerlo, habiendo terminado la formación exigida para su obtención dentro del plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulaciones extranjeras se deberá estar en posesión de, o en condiciones de obtener, la credencial que acredite su homologación y/o reconocimiento por el departamento ministerial competente, dentro del plazo de presentación de instancias.

2.2. Los aspirantes que concurren por el cupo de reserva de discapacidad, además de reunir los restantes requisitos establecidos en esta convocatoria, han de tener legalmente reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acreditarse en los términos indicados en las bases generales.

Tercera

Solicitudes

3.1. Para la cumplimentación y presentación de las solicitudes a este proceso selectivo, se deberán seguir las indicaciones establecidas en la base quinta de las bases generales.

El plazo de un mes para cumplimentar y presentar solicitudes se iniciará el día 11 de enero de 2022.

3.2. Las solicitudes se deberán cumplimentar exclusivamente por medios electrónicos, rellenando el formulario de este proceso, de acuerdo con las instrucciones que constan en el mismo, al que se accederá siguiendo la secuencia que se indica a continuación: <http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/facultativo-especialista-microbiologia-parasitologia-2021> o a través de la página web de la Comunidad de Madrid. www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general

3.3. Las solicitudes se tramitarán y presentarán de forma telemática adjuntándose en el momento de su presentación, la documentación requerida que haya de aportar de conformidad con la base quinta de las bases generales.

En el caso de que la solicitud se presente por medio de representante, deberá aportarse el modelo “Autorización de presentación de solicitud” que se adjunta a esta convocatoria.

Los actos o incidencias relativos a este proceso selectivo que requieran de una comunicación personal entre la Administración y la persona interesada, se realizarán a través de medios electrónicos, para lo cual se deberá estar dado de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general/guia-administracion-electronica#notificaciones>. Con la presentación telemática de la solicitud se activará, de oficio, el alta en dicho sistema.

3.4. De conformidad con lo previsto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en caso de incidencia técnica que imposibilite la presentación de la solicitud por medios telemáticos, y hasta que se solucione la incidencia, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos y publicará en la página web de la Comunidad de Madrid, tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.

3.5. Si alguna de las personas interesadas presentase su solicitud presencialmente, se requerirá al interesado para que la subsane a través de la presentación electrónica de la solicitud.

Cuarta

Tasa por derechos de examen

En lo relativo al pago de la tasa por derechos de examen, se estará a lo dispuesto en la base sexta de las bases generales

Salvo que resulte de aplicación alguna de las exenciones totales recogidas en la base referida, para poder participar en estas pruebas selectivas se deberá liquidar, en la forma establecida en la misma, la tasa por derechos ordinarios de examen en pruebas selectivas de personal estatutario para el Grupo A Subgrupo A1, cuya cuantía es de 42,34 euros.

Para los aspirantes que sean miembros de familias numerosas de categoría general, la cuantía de la tasa es de 21,17 euros.

En el apartado “Observaciones” del modelo 030 del pago de tasas, se deberá indicar: Acceso a la categoría Facultativo Especialista en Microbiología y Parasitología.

Quinta*Adaptaciones de tiempo y/o medios*

Las solicitudes de quienes precisen adaptaciones de tiempo y/o medios para la realización del ejercicio de la fase de oposición, así como su concesión o denegación por el Tribunal Calificador, se regirán por lo establecido en la base séptima de las bases generales.

Sexta*Admisión de aspirantes*

La admisión a la realización de las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria se atenderá a lo dispuesto en la base octava de las bases generales.

Séptima*Tribunal Calificador*

El Tribunal que ha de juzgar estas pruebas selectivas será el designado por Resolución de la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, debiéndose publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con una antelación mínima de un mes al inicio de las pruebas selectivas, rigiéndose por lo establecido en la base novena de las bases generales.

Octava*Sistema de selección*

Las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria se desarrollarán conforme a lo establecido en la base décima de las bases generales.

La fecha de celebración de la fase de oposición podrá coincidir con la de otros procesos selectivos.

8.1. Fase de oposición:

- a) La fase de oposición versará sobre las materias del temario que figura como Anexo I de esta convocatoria.
- b) La fase de oposición se compone de un ejercicio único que consistirá en la contestación por escrito en el plazo de 180 minutos de un cuestionario tipo test de 150 preguntas que estarán relacionadas con el contenido propio de la categoría y de 10 preguntas de reserva. Cada pregunta constará de cuatro respuestas alternativas siendo únicamente una la correcta.

8.2. Fase de concurso. El concurso consistirá en la valoración por el Tribunal de los méritos que acrediten los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, referidos al último día del plazo de presentación de solicitudes, con arreglo al baremo de méritos general para Facultativos Especialistas en Ciencias de la Salud Grupo A, Subgrupo A1 publicado junto a las bases generales.

Novena*Resolución del concurso-oposición*

La calificación final del proceso selectivo se obtendrá sumando la puntuación obtenida en la fase de oposición a la obtenida en la fase de concurso, ajustándose la Resolución del concurso-oposición a lo dispuesto en la base undécima de las bases generales.

Décima*Documentación a aportar*

En relación con la acreditación del cumplimiento de requisitos por los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, se estará a lo dispuesto en la base duodécima de las bases generales.

Undécima*Nombramiento y toma de posesión*

El nombramiento y toma de posesión de los aspirantes aprobados que hayan acreditado el cumplimiento de requisitos, se regirá por lo establecido en la base decimotercera de las bases generales.

Duodécima*Norma final*

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 1 de diciembre de 2021.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Raquel Sampedro Blázquez.

ANEXO I. FACULTATIVO ESPECIALISTA EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA**TURNO LIBRE****TEMARIO COMÚN**

Tema 1. El derecho a la protección de la salud en la Constitución española de 1978 y en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.

Tema 2. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: objeto, ámbito de aplicación, ejercicio de las profesiones sanitarias, formación y desarrollo profesional. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: clasificación del personal estatutario, derechos y deberes, adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo, provisión de plazas, selección y promoción interna, carrera profesional, régimen disciplinario.

Tema 3. Estructura Sanitaria de la Comunidad de Madrid. Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid (LOSCAM): Las áreas sanitarias. Red sanitaria única de utilización pública, derechos y deberes de los ciudadanos. El Servicio Madrileño de Salud. La Ley 6/2009 de 16 de noviembre, de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid. La Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

Tema 4. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: el derecho de información sanitaria, el derecho a la intimidad, el respeto de la autonomía del paciente, la historia clínica. El consentimiento informado. Principios fundamentales de la Bioética: dilemas éticos. Código deontológico. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Tema 5. La igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Políticas de igualdad. Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de la ley, integración del principio de igualdad en la política de salud, modificaciones de la Ley General de Sanidad. Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección integral contra la LGTBfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid.

TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 6. Microbiología Clínica: concepto y contenido. Taxonomía microbiana: clasificación de microorganismos. Relación huésped-microorganismo. Infección y enfermedad infecciosa. Factores de virulencia. Antígenos microbianos. Mecanismos de defensa frente a la infección. Resistencia inespecífica a la infección. Respuesta inmunitaria.

Tema 7. Microbiota normal: factores determinantes. Funciones de la microbiota normal. Microbiota normal por aparatos y sistemas. Microbioma. Disbiosis. Patógenos oportunistas. Microorganismos contaminantes en muestras clínicas.

Tema 8. Diagnóstico microbiológico directo. Muestras clínicas: indicaciones, obtención, transporte y conservación. Criterios de aceptación y rechazo. Visualización. Cultivo, aislamiento e identificación de microorganismos: medios, siembras, identificación bioquímica y antigénica. Identificación de microorganismos mediante espectrometría de masas. Detección directa de antígenos y ácidos nucleicos. Métodos de amplificación de ácidos nucleicos. Aportaciones de la microbiología molecular al diagnóstico y a los estudios epidemiológicos y terapéuticos.

Tema 9. Diagnóstico microbiológico indirecto (Inmunología microbiana). Métodos de detección de anticuerpos en fluidos biológicos. Elección de una prueba serológica: sensibilidad, especificidad y otros parámetros. Técnicas rápidas y automatización. Interpretación de resultados. Marcadores serológicos.

Tema 10. Acción de los agentes físicos y químicos sobre los microorganismos. Esterilización: concepto, métodos, aplicaciones y controles. Antisépticos y desinfectantes: clasificación, mecanismos de acción, indicaciones, métodos de evaluación, mecanismos de resistencia, recomendaciones y control de su utilización.

Tema 11. Bacteriología general: clasificación y taxonomía bacteriana; morfología y estructura; fisiología y metabolismo. Genética bacteriana: variaciones fenotípicas y genotípicas; mutaciones; mecanismos de transferencia genética.

Tema 12. Antibacterianos: concepto y clasificación; mecanismos de acción. Resistencia a los antibacterianos: mecanismos de resistencia (bases genéticas y bioquímicas); importancia de las resistencias y situación actual.

Tema 13. Métodos de estudio de los antibacterianos: antibiograma; interpretación clínica del antibiograma; detección de resistencias mediante métodos moleculares. Conceptos generales de terapéutica antimicrobiana. Impacto clínico del uso de los antibacterianos: evaluación y control del tratamiento antibacteriano, epidemiología de la resistencia, política de utilización. Programas de optimización de uso de antimicrobianos (PROA): organización y funciones.

Tema 14. Género *Staphylococcus* y otros cocos Gram positivos catalasa-positivos aerobios: clasificación, epidemiología, patogenia, significación clínica, diagnóstico de laboratorio, estudios de sensibilidad, mecanismos y fenotipos de resistencia, valoración e interpretación del antibiograma, tratamiento y profilaxis.

Tema 15. Género *Streptococcus*. Género *Enterococcus*. Géneros *Leuconostoc*, *Alloiococcus*, *Aerococcus*, *Pediococcus*, *Abiotrophia* y otros cocos Gram positivos catalasa-negativos aerobios: clasificación, epidemiología, patogenia, significación clínica, diagnóstico de laboratorio, estudios de sensibilidad, mecanismos y fenotipos de resistencia, valoración e interpretación del antibiograma, tratamiento y profilaxis.

Tema 16. Géneros *Neisseria* y *Moraxella*: clasificación, epidemiología, patogenia, significación clínica, diagnóstico de laboratorio, estudios de sensibilidad, mecanismos y fenotipos de resistencia, valoración e interpretación del antibiograma, tratamiento y profilaxis.

Tema 17. Géneros *Haemophilus*, *Bordetella*, *Legionella*, *Brucella*, *Pasteurella*, *Francisella*; otros bacilos y cocobacilos Gram negativos (*Bartonella*, *Afpia*) Bacilos y cocobacilos Gram negativos exigentes (*Aggregatibacter*, *Cardiobacterium*, *Eikenella*, *Kingella*, *Capnocytophaga*,): clasificación, epidemiología, patogenia, significación clínica, diagnóstico de laboratorio, estudios de sensibilidad, mecanismos y fenotipos de resistencia, valoración e interpretación del antibiograma, tratamiento y profilaxis.

Tema 18. Enterobacteriales. *Escherichia coli*, géneros *Salmonella*, *Shigella*, *Yersinia* y *Plesiomonas* otras enterobacterias (*Proteus*, *Klebsiella*, *Enterobacter*, *Citrobacter*, *Serratia*): clasificación, epidemiología, patogenia, significación clínica, diagnóstico de laboratorio, estudios de sensibilidad, mecanismos y fenotipos de resistencia, valoración e interpretación del antibiograma, tratamiento y profilaxis.

Tema 19. *Vibrio cholerae* y otras especies del género *Vibrio*; género *Aeromonas*: clasificación, epidemiología, patogenia, significación clínica, diagnóstico de laboratorio, estudios de sensibilidad, mecanismos y fenotipos de resistencia, valoración e interpretación del antibiograma, tratamiento y profilaxis.

Tema 20. Géneros *Campylobacter* y *Helicobacter*; otros bacilos Gram negativos curvados: clasificación, epidemiología, patogenia, significación clínica, diagnóstico de laboratorio, estudios de sensibilidad, mecanismos y fenotipos de resistencia, valoración e interpretación del antibiograma, tratamiento y profilaxis.

Tema 21. Género *Pseudomonas*; géneros *Acinetobacter*, *Stenotrophomonas*, *Burkholderia*, *Ralstonia*, *Alcaligenes* y otros bacilos Gram negativos no fermentadores: clasificación, epidemiología, patogenia, significación clínica, diagnóstico de laboratorio, estudios de sensibilidad, mecanismos y fenotipos de resistencia, valoración e interpretación del antibiograma, tratamiento y profilaxis.

Tema 22. Género *Corynebacterium* y otros bacilos Gram positivos corineformes; género *Listeria*; género *Erysipelothrix*: clasificación, epidemiología, patogenia, significación clínica, diagnóstico de laboratorio, estudios de sensibilidad, mecanismos y fenotipos de resistencia, valoración e interpretación del antibiograma, tratamiento y profilaxis.

Tema 23. Género *Bacillus*; Actinomicetales aerobios de interés médico (*Nocardia*, y *Rhodococcus*); otros actinomicetales; *Tropheryma whippelii*: clasificación, epidemiología, patogenia, significación clínica, diagnóstico de laboratorio, estudios de sensibilidad, mecanismos y fenotipos de resistencia, valoración e interpretación del antibiograma, tratamiento y profilaxis.

Tema 24. Bacterias anaerobias. Bacilos Gram positivos esporulados (géneros *Clostridium* y *Clostridioides*); bacilos Gram Positivos no esporulados (*Actinomyces*, *Lactobacillus*, *Propionibacterium*, *Cutibacterium*, *Eubacterium*, *Bifidobacterium*, *Mobiluncus*, *Atopobium*); Cocos Gram Positivos (*Peptostreptococcus*, *Peptoniphilus*, *Fingoldia*, *Micromonas*); Cocos Gram negativos (*Veillonella*); bacilos Gram negativos (Géneros *Bacteroides*, *Prevotella*, *Porphyromonas*, *Fusobacterium*); otros bacilos Gram Negativos anaerobios: clasificación, epidemiología, patogenia, significación clínica, diagnóstico de laboratorio, estudios de sensibilidad, mecanismos y fenotipos de resistencia, valoración e interpretación del antibiograma, tratamiento y profilaxis.

Tema 25. Géneros *Treponema*, *Borrellia* y *Leptospira*: clasificación, epidemiología, patogenia, significación clínica, diagnóstico de laboratorio, estudios de sensibilidad, mecanismos y fenotipos de resistencia, valoración e interpretación del antibiograma, tratamiento y profilaxis.

Tema 26. Géneros *Mycoplasma* y *Ureaplasma*. Géneros *Chlamydia* y *Chamydophila*. Géneros *Rickettsia*, *Orientia*, *Ehrlichia* *Anaplasma* y *Coxiella*: clasificación, epidemiología, patogenia, significación clínica, diagnóstico de laboratorio, estudios de sensibilidad, mecanismos y fenotipos de resistencia, valoración e interpretación del antibiograma, tratamiento y profilaxis.

Tema 27. Micobacterias. *Mycobacterium tuberculosis* complex; micobacterias no tuberculosas (MNT) de crecimiento lento; micobacterias de crecimiento rápido; *M.leprae*: clasificación; epidemiología; patogenia. El laboratorio de micobacterias. Procesamiento de muestras. Diagnóstico directo: tinciones, cultivos, métodos moleculares. Identificación: métodos fenotípicos, cromatográficos y genéticos. Fármacos antituberculosos: mecanismos de acción y resistencia; principios terapéuticos.

Estudios de sensibilidad (técnicas fenotípicas y moleculares). Identificación epidemiológica. Control de Calidad. Seguridad en el laboratorio de micobacterias. Prevención y control de la tuberculosis. Ensayos de liberación de interferón Gamma (IGRA).

Tema 28. Micología general: estructura, clasificación, taxonomía y mecanismos de patogenicidad de los hongos. Aspectos generales del diagnóstico: detección e Identificación de levaduras y hongos miceliales por métodos macroscópicos, microscópicos, bioquímicos, moleculares y serológicos. Fármacos antifúngicos: clasificación y mecanismos de acción; resistencia a antifúngicos y estudios de sensibilidad.

Tema 29. Micosis superficiales, cutáneas y subcutáneas. Micosis superficiales (pitiriasis versicolor, tiña negra y piedra blanca), cutáneas (Dermatofitosis) y subcutáneas (esporotricosis, cromoblastomicosis, micetomas fúngicos, mucormicosis subcutánea y feohifomicosis: Agente etiológico, epidemiología, manifestaciones clínicas, diagnóstico, tratamiento y control.

Tema 30. Micosis sistémicas por hongos endémicos. Histoplasmosis, blastomicosis, coccidioidomicosis, paracoccidioidomicosis y talaromicosis: Agente etiológico, epidemiología, manifestaciones clínicas, diagnóstico, tratamiento y control. Micosis sistémicas y oportunistas. Candidiasis, *criptococosis*, aspergilosis, mucormicosis, neumocistosis. Agente etiológico, epidemiología, manifestaciones clínicas, diagnóstico, tratamiento y control. Infección fúngica nosocomial: detección y control.

Tema 31. Parasitología general: características y clasificación de los parásitos de importancia médica. Características generales de las enfermedades parasitarias. Diagnóstico parasitológico: obtención de muestras; diagnóstico directo; tinciones; cultivos; diagnóstico Inmunológico; métodos moleculares.

Tema 32. Protozoos hemáticos y tisulares. *Plasmodium*, *Babesia*, *Toxoplasma*, *Trypanosoma*, *Leishmania Sarcocystis* y amebas de vida libre (*Naegleria*, *Acanthamoeba*, *Balamuthia*); Protozoos intestinales: Amebas (*Entamoeba*, *Endolimax*, *Iodamoeba*), ciliados (*Giardia*, *Dientamoeba*, *Neobalantidium*), Coccidios (*Cystoisospora*, *Sarcocystis*, *Cryptosporidium*, *Ciclospora*), Protozoos urogenitales: *Trichomonas vaginalis*: ciclo y características parasitológicas, epidemiología, acción patógena, tratamiento y control.

Tema 33. Helmintos intestinales y helmintos tisulares. Nematodos, trematodos y cestodos: ciclo y características parasitológicas, epidemiología, acción patógena, tratamiento y control. Artrópodos de interés sanitario: descripción, síndromes clínicos, tratamiento y medidas de control. Antiparasitarios: clasificación, mecanismos de acción, bases moleculares de las resistencias y pruebas de sensibilidad. Prevención de las enfermedades parasitarias. Infecciones en relación con los viajes. Consejo al viajero. Fuentes de Información. Vacunaciones recomendadas.

Tema 34. Virología general. Estructura, clasificación, taxonomía y mecanismos de patogenicidad de los virus. Aspectos generales del diagnóstico virológico: métodos y técnicas aplicables al diagnóstico de las infecciones virales. Agentes antivirales: clasificación y mecanismos de acción. Resistencia a antivirales y métodos de detección.

Tema 35. Herpesvirus: características virológicas y clasificación. Infecciones causadas por Herpesvirus: diagnóstico de laboratorio, epidemiología, patogenia, cuadros clínicos, tratamiento y profilaxis.

Tema 36. Papilomavirus, Polioma virus y Poxvirus: características virológicas y clasificación, diagnóstico de laboratorio, epidemiología, patogenia, cuadros clínicos, tratamiento y profilaxis.

Tema 37. Virus de la gripe. Otros virus respiratorios: Virus Respiratorio Sincitial, Metapneumovirus, Virus Parainfluenza, Coronavirus, Rinovirus, Adenovirus y Bocavirus. Características virológicas y clasificación, diagnóstico de laboratorio, epidemiología, patogenia, cuadros clínicos, tratamiento y

profilaxis. Virus del sarampión, virus de la rubeola, Parvovirus B19 y otros virus exantemáticos. Virus de la parotiditis: características virológicas y clasificación, diagnóstico de laboratorio, epidemiología, patogenicidad, cuadros clínicos, tratamiento y profilaxis.

Tema 38. Virus de las hepatitis A, B, C, D, E y G: características virológicas y clasificación, diagnóstico de laboratorio, epidemiología, patogenicidad, cuadros clínicos, tratamiento y profilaxis.

Tema 39. Virus gastrointestinales: Rotavirus, Adenovirus, Astrovirus, Calicivirus (Virus Norwalk, Norovirus y Sapovirus). Enterovirus (Coxsackie y ECHO). diagnóstico de laboratorio, epidemiología, patogenicidad, cuadros clínicos, tratamiento y profilaxis.

Tema 40. Rhabdovirus, Filovirus, Arbovirus, Bunyavirus, Hantavirus y Arenavirus: características virológicas y clasificación, diagnóstico de laboratorio, epidemiología, patogenicidad, cuadros clínicos, tratamiento y profilaxis.

Tema 41. Retrovirus: características virológicas y clasificación, diagnóstico de laboratorio, epidemiología, patogenicidad, cuadros clínicos, tratamiento y profilaxis. Estudios de resistencias del Virus de la Inmunodeficiencia Humana. Agentes subcelulares: viroides y priones.

Tema 42. Infecciones agudas y crónicas del sistema nervioso central: principales cuadros clínicos (meningitis, encefalitis y meningoencefalitis, abscesos cerebrales, empiemas subdurales, infecciones de las derivaciones del LCR), etiología, patogenicidad, diagnóstico microbiológico, normas generales de tratamiento, epidemiología y profilaxis.

Tema 43. Bacteriemia. Sepsis y shock séptico: concepto y definición, etiología, patogenicidad, diagnóstico microbiológico, normas generales de tratamiento, epidemiología y profilaxis. Endocarditis infecciosa, pericarditis y miocarditis: etiología, patogenicidad, diagnóstico microbiológico, normas generales de tratamiento, epidemiología y profilaxis.

Tema 44. Infecciones del aparato digestivo e intraabdominales; síndromes diarreicos infecciosos: etiología, patogenicidad, diagnóstico microbiológico, normas generales de tratamiento, epidemiología y profilaxis. Diarrea asociada a antibióticos; diarrea del Viajero; peritonitis; abscesos viscerales e intraabdominales; infecciones del hígado y vías biliares: etiología, patogenicidad, diagnóstico microbiológico, normas generales de tratamiento, epidemiología y profilaxis.

Tema 45. Infecciones de transmisión sexual: definición, clasificación, principales cuadros clínicos (uretritis, vulvovaginitis y cervicitis, enfermedad inflamatoria pélvica, epididimitis, orquitis; lesiones genitales ulcerosas, papulosas y vesiculosas), etiología, patogenicidad, diagnóstico microbiológico, normas generales de tratamiento, epidemiología y profilaxis.

Tema 46. Infecciones obstétrico-ginecológicas y perinatales (endometritis puerperal, aborto séptico, absceso pélvico y mastitis): etiología, patogenicidad, diagnóstico microbiológico, normas generales de tratamiento, epidemiología y profilaxis. Infecciones congénitas, sepsis y meningitis neonatales, otras infecciones perinatales: etiología, patogenicidad, diagnóstico microbiológico, normas generales de tratamiento, epidemiología y profilaxis.

Tema 47. Infecciones del tracto urinario (no complicadas y complicadas): cuadros clínicos (cistitis, pielonefritis, prostatitis, abscesos renales y perirrenales), etiología, patogenicidad, diagnóstico microbiológico, normas generales de tratamiento, epidemiología y profilaxis. ITU recurrente. ITU del embarazo. ITU asociada a catéter.

Tema 48. Infecciones oculares, óticas y del tracto respiratorio superior: clasificación, etiología, patogenicidad, diagnóstico microbiológico, normas generales de tratamiento, epidemiología y profilaxis. Infecciones del tracto respiratorio inferior: clasificación, infecciones del árbol laringotraqueobronquial

(neumonías, abscesos de pulmón, afecciones pleurales de origen infeccioso), etiología, patogenia, diagnóstico microbiológico, normas generales de tratamiento, epidemiología y profilaxis.

Tema 49. Infecciones de piel y tejidos blandos (piodermas, celulitis, fascitis, miositis, linfadenitis y linfangitis): clasificación, etiología, patogenia, diagnóstico microbiológico, normas generales de tratamiento, epidemiología y profilaxis. Infecciones osteoarticulares (osteomielitis, artritis, infecciones asociadas a prótesis óseas y articulares): clasificación, etiología, patogenia, diagnóstico microbiológico, normas generales de tratamiento, epidemiología y profilaxis.

Tema 50. Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (V.I.H.); síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida: definiciones y clasificaciones. Infecciones oportunistas asociadas a infección por V.I.H.: etiología, patogenia, diagnóstico microbiológico, normas generales de tratamiento, epidemiología y profilaxis.

Tema 51. Infecciones en pacientes inmunodeprimidos; infección en pacientes neutropénicos; infección en pacientes trasplantados, neoplásicos y en otras situaciones de inmunodepresión: factores predisponentes a la infección oportunista, etiología, patogenia, diagnóstico microbiológico, normas generales de tratamiento, epidemiología y profilaxis.

Tema 52. Infecciones postoperatorias: incidencia y clasificación por tipos de cirugía, etiología, factores de riesgo, diagnóstico microbiológico, normas generales de tratamiento, epidemiología y profilaxis. Infecciones asociadas a dispositivos protésicos: etiología, patogenia, diagnóstico microbiológico, normas generales de tratamiento, epidemiología y profilaxis. Infecciones asociadas a catéteres vasculares.

Tema 53. Fiebre de origen desconocido (FOD): concepto y definición. FOD de causa no infecciosa. Etiología infecciosa de la FOD: diagnóstico microbiológico, normas generales de tratamiento. Infecciones importadas en inmigrantes y en viajeros: etiología, diagnóstico microbiológico, epidemiología.

Tema 54. Prevención y control de la infección. Sistemas de vigilancia e indicadores. Prevención de las enfermedades transmisibles: medidas sobre las fuentes de infección, mecanismos de transmisión y población susceptible.

Tema 55. Vacunaciones. Estructura y medios para el estudio y control de las infecciones asociadas a la asistencia sanitaria (IRAS) y de la comunidad. Estudios epidemiológicos. Infecciones asociadas a la asistencia sanitaria: concepto y definiciones, etiopatogenia, epidemiología, métodos de tipificación. Estudio de brotes por microorganismos hospitalarios. Comisión de Infecciones y equipo de IRAS: composición y funciones.

Tema 56. Microbiología ambiental: controles microbiológicos del agua, control microbiológico del aire. Control microbiológico de superficies, instrumentos y objetos utilizados en el cuidado de los pacientes. Bioseguridad. Disposiciones normativas. Identificación y evaluación de riesgos. Clasificación de los agentes por grupos de riesgo. Niveles de bioseguridad y condiciones aplicables. Diseño de instalaciones. Transporte, envío y almacenamiento de muestras biológicas. Eliminación de residuos. Planes de emergencia.

Tema 57. Bioterrorismo: agentes biológicos potenciales; características clínicas y epidemiológicas generales. Papel de los laboratorios de microbiología en bioterrorismo: obtención y procesamiento de muestras, información, comunicación y actuación en caso de sospecha.

Tema 58. Organización, gestión e información en el Servicio de Microbiología Clínica. Organigrama del servicio. Cartera de Servicios. Catálogo de productos y manuales de procedimientos. Gestión

económica y administrativa. Medidas de actividad y costes. Sistemas de Información de laboratorio. Manejo de la Información. Integración con otros sistemas de información. Diseño de un laboratorio de Microbiología. Áreas generales y específicas. Equipamiento. Zonas de riesgo biológico. Climatización. Mantenimiento.

Tema 59. Gestión de la calidad. Control de calidad. Certificación, acreditación. Metodología de la gestión de la calidad. Modelos de sistemas de calidad y normativa. Responsabilidades. Validación y verificación de técnicas y equipos. Criterios de eficacia, eficiencia y efectividad en la realización de pruebas diagnósticas: Programas de Optimización de Diagnóstico Microbiológico (PRODIM)

Tema 60. Docencia en Microbiología Clínica: docencia pregrado y postgrado. Plan de Formación. La Microbiología en la educación médica continuada (sesiones clínicas y sesiones bibliográficas). Principales fuentes bibliográficas. Indicadores bibliométricos. Investigación en Microbiología Clínica: diseño de proyectos; proyectos de investigación clínico-microbiológicos; comunicación y evaluación de la actividad investigadora en Microbiología Clínica.



Dirección General
de Recursos Humanos
y Relaciones Laborales
CONSEJERÍA DE SANIDAD

AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

1.- Datos del autorizante:

NIF/NIE/PASAPORTE			Nombre				
Apellido 1º				Apellido 2º			
Dirección	Tipo vía		Nombre vía			Nº	
Piso	Puerta		CP		Localidad		Provincia

2.- Datos del autorizado:

NIF/NIE/PASAPORTE			Nombre				
Apellido 1º				Apellido 2º			
Dirección	Tipo vía		Nombre vía			Nº	
Piso	Puerta		CP		Localidad		Provincia

3.- Datos del Procedimiento:

Pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Madrileño de Salud en la categoría de Facultativo Especialista en Microbiología y Parasitología

D./D^a autorizo a D/D^a..... a la presentación de la solicitud en su nombre, y única y exclusivamente a dichos efectos.

En Madrid, a..... dede.....

Fdo.:

DESTINATARIO	Servicio Madrileño de Salud - Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales - Subdirección General de Selección de Personal y Provisión de Puestos - Unidad de Oposiciones y Concursos Personal Estatutario
---------------------	--

Modelo: 3018FA1

(01/33.341/21)

